



Resolución de Decanato **62 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP. 555/2023-EXA-UNSa - BECARIOS DE FORMACIÓN PARA EL AREA
MESA DE AYUDA DE ESTA FACULTAD. Prórroga: Sarmiento.
De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
26/02/2026

VISTO: La Nota 4/2026 y Trámite 154/2026, donde el Jefe de la División de Administración de la Red de esta Unidad Académica, Ing. Néstor Miguel TOLABA, solicita se gestione la prórroga de designación de la Becaria de Formación, Laura Natalia SARMIENTO quien se desempeña con tareas en la Mesa de Ayuda de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, según Res. D 117/2025-EXA-UNSa, la designación de la becaria de Formación señorita Laura Natalia SARMIENTO, vence el día 06 de marzo de 2026.

Que, según su tutor Ing. Miguel TOLABA, la Becaria mencionada, cuenta con la experiencia para realizar las tareas de mesa de ayuda.

Que se cuenta con el aval del Señor Decano en un todo de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que en el Reglamento de Beca de Formación Res. CS 368/2023, se establece en su "Artículo 8". - Las becas se otorgarán por un periodo mínimo de un mes y máximo de 12 (doce) meses. Cumplido el plazo de designación inicial, la beca podrá ser prorrogada, por primera vez, por un periodo no superior a 12 (doce) meses y, posteriormente, hasta 6 (seis) meses.

Que por RD 046/2026 EXA UNSa, dispone que la Sra. Vicedecana Esp. Alejandra Paola del OLMO, asuma funciones directivas como Decana en esta Unidad Académica, por ausencia del Dr. José Ramón MOLINA.

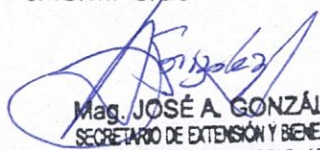
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

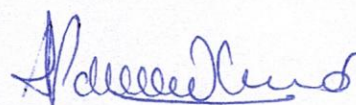
RESUELVE

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación de la señorita Laura Natalia SARMIENTO - DNI N° 41.528.368, como Becaria de Formación, quien se desempeña en la Mesa de Ayuda de la Facultad de Ciencias, a partir del 07 de marzo de 2026, con una retribución mensual de acuerdo a las reglamentaciones vigentes y con una carga horaria de veinte (20) horas en el marco de lo establecido por la Res. C.S. N° 368/2023, por el término de seis (6) meses.

ARTICULO 2º: Notifíquese a la señorita Laura Natalia SARMIENTO, al Ing. Néstor Miguel TOLABA. Hágase saber a las Secretarías de la Facultad de Ciencias Exactas, a la Dirección General Administrativa Económica, a la Dirección de Rendición de Cuentas y a la Dirección Administrativa de Docencia. Cumplido vuelva a la Dirección Administrativa de Docencia.
JAG/MPC/ac


Mag. JOSÉ A. GONZÁLEZ
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Esp. Alejandra Paola del Olmo
Vicedecana
Facultad de Cs. Exactas - UNSa